

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

Montevideo, 28 ABR 2020

VISTO: lo dispuesto en los artículos 38 a 41,55 y siguientes del Decreto 232/010 de 2 de agosto de 2010;

RESULTANDO: I) que dicho Decreto reglamentó la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 relativa al Derecho de Acceso a la Información Pública;

II) que en la referida norma reglamentaria se establece la obligación de los jefes de designar al o a los funcionarios responsables de la recepción de solicitudes y entrega así como la publicación en la WEB, de la información requerida al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

III) que el Artículo 56 del Decreto referido en el VISTO, dispone que la designación de los funcionarios responsables se hará por Resolución del jefe y deberá publicarse en el sitio web del sujeto obligado y en lugar visible de sus oficinas administrativas;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos se estima pertinente designar al Dr. Martín Luis Thomasset Loureiro, C.I. 4.330.366-1, como responsable de la recepción de solicitudes de acceso a la información pública y de los contenidos en la Web, así como de las respuestas de pedidos de informes parlamentarios y de la Institución Nacional de Derechos Humanos;

II) que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 38//991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de las atribuciones delegadas


RESUELVE:

1°) Designase a partir del 9 de marzo de 2020 al Dr. Martín Luis Thomasset Loureiro, C.I. 4.330.366-1 y sin perjuicio de las tareas que viene desempeñando, como responsable de:

- a) la recepción de solicitudes, entrega de la información requerida en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de los contenidos de la web;
- b) respuesta de pedidos de informes parlamentarios;
- c) sustanciación de denuncias ante la Institución Nacional de los Derechos Humanos.

2º) Tome nota el Área de Gestión Humana, quien notificará al interesado.
Publíquese en la página Web. Cumplido, archívese.

Res. N° *105*
Ref. N° 001-3-2084/2020
MPT



Dra. Teresita Mena
Directora General de Secretaría (E)
Ministerio de Salud Pública